



La Plata, 2 de enero de 2022

Ref: Valores Tasas Administrativas 2023

Sr.

Pte. Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires

Distrito Uno

Arq. Gustavo Casco

S _____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en respuesta a la nota de fecha 29 de diciembre de 2022, mediante la cual solicita se contemple para los profesionales y contribuyentes el mantenimiento de las tasas vigentes al momento del inicio de la tramitación.

Al respecto, informamos que la Dirección de Catastro autorizará a la Ventanilla de Catastro el inicio de carpetas de obra (o trámites internos) con timbrado de monotasa emitido hasta el 31/12/2022 y pago hasta el día 6/01/2023, pudiendo ingresar la documentación hasta el viernes 20 de enero del corriente.

Asimismo, la Dirección General de Obras Particulares, tomarán como válidos los timbrados abonados al 31/12/2022, hasta el día viernes 20 de enero del corriente.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Arq. MARIA BOTTA
Secretaria
Secretaría de Planeamiento Urbano
Municipalidad de La Plata

